



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro de mayo del dos mil veintidós

Del escrito mediante el cual se Rehace el Trabajo de Partición, se corre traslado a los interesados por el término de cinco días para que formulen las objeciones con expresión de los hechos que sirvan de fundamento (Inciso 1º del Art. 509 del Código General del Proceso).

Así mismo se ordena incorporar al expediente, y poner en conocimiento de la parte interesada, el informe rendido por el señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, quien en la actualidad se encuentra desempeñando como secuestre.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c9d868e98b1d84c27c7228191b99f34cf6bb7f6aa899555b9a0222a5e798a8d**

Documento generado en 04/05/2022 08:04:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>